**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 665/2016 (Nº INTERNO AB/00186/16/A; Nº CCA: +6.+HQD5T-; Nº CONTR GIRO: 2017/34511) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SSPA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, LOTE 4, PROMOVIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

**1.-** Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 31 de enero de 2019, se acordó "Adjudicar el expediente administrativo de contratación 665/2016 (nº interno: 665/2016; nº CCA: +6.+HQD5T-, con nº CONTR GIRO: 2017/34511, relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SSPA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, según se detalla por un período de 24 meses, estando prevista una duración máxima de prórroga de 24 meses, a cuyo contenido nos remitimos en relación a la tramitación del procedimiento, destacando los siguiente datos de la adjudicación:

| LL | Catálogo SAS | Código GC | Descripción | Empresa adjudicataria | NIF |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SE.MA.MEIG.01 | F01629 | Instalaciones-Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones de Dispositivos Extrahospitalarios AGSCG | EULEN, S.A. | A28517308 |
| 2 | SE.MA.MEIG.01 | F01627 | Instalaciones-Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones de Dispositivos Extrahospitalarios del AGS NORTE DE CÁDIZ | VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. | A28233922 |
| 3 | SE.MA.MEIG.01 | F01628 | Instalaciones-Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones de Dispositivos Extrahospitalarios de la Zona Cádiz, Bahía y La Janda | VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. | A28233922 |
| 4 | SE.MA.MEIG.01 | F01631 | Instalaciones-Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones de Hospitales y centros dependientes del HUPR | MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) | A08432338 |

| L | Empresa adjudicataria | Imp. Adj s/IVA | % IVA | Imp. Adj c/IVA | Imp. Prórroga s/IVA | Imp. Modif s/IVA | VME s/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EULEN, S.A. | 474.787,76 | 21 | 574.493,19 | 499.829,20 | 199.931,68 | 1.199.590,08 |
| 2 | VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. | 847.041,85 | 21 | 1.024.920,64 | 891.623,0 | 356.649,20 | 2.139.895,20 |
| 3 | VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. | 744.940,16 | 21 | 901.377,59 | 784.147,54 | 313.659,02 | 1.881.954,10 |
| 4 | MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) | 4.477.382,0 | 21 | 5.417.632,22 | 4.718.000,0 | 1.887.200,0 | 11.323.200,0 |

**2.-** Interpuesto Recurso Especial en materia de contratación por la mercantil EULEN, S.A., frente a la resolución señalada en el hecho anterior, en relación a la adjudicación del Lote 4, por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía se tramitó expediente de Recurso 60/2019, en el que se dictó Resolución n.º 240/2019 de fecha 23 de julio de 2019, en la que se acordaba: "Estimar el recurso especial 60/2019 en materia de contratación interpuesto por la mercantil EULEN S.A. contra la Resolución de 31 de enero de 2019, del Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar, por la que se adjudica, entre otros el Lote 4, relativo al contrato denominado "Servicio de Mantenimiento Integral de los dispositivos extrahospitalarios de los Centros Sanitarios del SSPA de la




| Código: | 6hWMS757PFIRMAzAU+o+TsuAvDLO/H | Fecha | 16/10/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/3 |

provincia de Cádiz y del Hospital Universitario de Puerto Real, adscritos al Servicio Andaluz de Salud, y en consecuencia anular el acto impugnado".

**3.-** De conformidad con el contenido de la Resolución del TARCJA 240/2019, por esta Dirección Gerencia se acuerda, con fecha 29/07/2019, dar cumplimiento a lo acortado por el TARCJA anulando la Resolución de fecha 31 de enero de 2019, en relación a la adjudicación del Lote 4. Y de conformidad con lo establecido en el fundamento séptimo de la Resolución del Tribunal, se acuerda excluir la oferta presentada por la empresa MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. en la valoración del Lote 4 y dictar nuevo acuerdo de adjudicación, con solicitud de documentación previa a la adjudicación.

**4.-** En fecha 05/09/2019 se acuerda requerir a la mercantil EULEN S.A., a fin que presente la documentación previa a la adjudicación, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el expediente de contratación administrativa 665/2016, Lote 4, tal como se desprende de la valoración realizada por la Mesa de Contratación celebrada el 3/10/2018 (acta n.º 6).

**5.-** Examinada la documentación presentada por la mercantil EULEN S.A., por la Mesa de contratación en las sesiones celebradas el 25/09/2019 (Acta n.º 9) y 9/10/2019 (Acta n.º 10) en virtud del requerimiento citado, y una vez comprobada su corrección, se acuerda por unanimidad de los asistentes, elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del siguiente licitador e importe de adjudicación:

| LOTE | LICITADOR | Importe Adjudicación (s/IVA) |
|---|---|---|
| 4 | EULEN, S.A. | 4.481.628,20 € |

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**1.-** Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la anterior

**2.-** El art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

## RESUELVE

**1.-** Adjudicar el Lote 4 del expediente administrativo de contratación 665/2016 (nº interno: 665/2016; nº CCA: +6.+HQD5T-, con nº CONTR GIRO: 2017/34511, relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SSPA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, según se detalla por un período de 24 meses, estando prevista una duración máxima de prórroga de 24 meses.

| L | Catálogo SAS | Código GC | Descripción | Empresa adjudicataria | NIF |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | SE.MA.MEIG.01 | F01631 | Instalaciones-Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones de Hospitales y centros dependientes del HUPR | EULEN, S.A. | A28517308 |

| L | Empresa adjudicataria | Imp. Adj s/IVA | % IVA | Imp. Adj c/IVA | Imp. Prórroga s/IVA | Imp. Modif s/IVA | VME s/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | EULEN, S.A. | 4.481.628,20 | 21 | 941.141,92 | 4.481.628,20 | 1.792.651,28 | 11.323.200,00 |



| Código: | 6hWMS757PFIRMAzAU+o+TsuAvDLO/H | Fecha | 16/10/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/3 |

**2.-** Notificar la presente resolución a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "PUERTA DEL MAR" DE CÁDIZ





| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | 6hWMS757PFIRMAzAU+o+TsuAvDLO/H | Fecha | 16/10/2019 |
| Firmado Por | SEBASTIAN QUINTERO OTERO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/3 |

**DILIGENCIA**

OBJETO DE LA DILIGENCIA**: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 665/2016 (Nº INTERNO AB/00186/16/A; Nº CCA: +6.+HQD5T-; Nº CONTR GIRO: 2017/34511) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SSPA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, LOTE 4, PROMOVIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Para hacer constar que en la Resolución de fecha 16 de octubre de 2019, de esta Dirección Gerencia, por la que se acordaba la adjudicación del expediente administrativo de contratación **Nº 665/2016 (Nº INTERNO AB/00186/16/A; Nº CCA: +6.+HQD5T-; Nº CONTR GIRO: 2017/34511) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DISPOSITIVOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SSPA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, LOTE 4, PROMOVIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO,** se ha detectado error material en la parte dispositiva de la misma, pagina 2, en relación al importe de adjudicación con IVA, en el que erróneamente solo se había incluido el importe de la partida de IVA. Por tanto, los datos correctos de la adjudicación quedan de la siguiente forma

| L | Empresa adjudicataria | Imp. Adj s/IVA | % IVA | Imp. Adj c/IVA | Imp. Prórroga s/IVA | Imp. Modif s/IVA | VME s/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | EULEN, S.A. | 4.481.628,20 | 21 | 5.422.770,12 | 4.481.628,20 | 1.792.651,28 | 11.323.200,00 |

Es todo cuanto se ha de Diligenciar, salvo mejor criterio en derecho.

En Cádiz, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR